

1 COMISIÓ**ÓN** DE CULTURA

AÑO INFORME DE ACTIVIDADES



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

INDICE

- Introducción.
- Integrantes de la Comisión.
- Comisión de Cultura.
- Iniciativas y Puntos de Acuerdo.
- Trabajo en comisiones.
- Nombramiento y designación en comisiones.
- Asistencia de la Comisión de Cultura y Comisiones Unidas



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

1 AÑO

INFORME LEGISLATIVO COMISIÓN CULTURA

De acuerdo a lo establecido por la Fracción VI y VIII del Artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Presidencia de la Comisión de Cultura, presenta ante los miembros de la comisión y ante la Mesa Directiva, el Informe anual correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que se hace del conocimiento público el:

**1º informe anual de actividades de la Comisión
de Cultura de la LXI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Puebla**

Introducción

La Comisión de Cultura es un órgano de suma importancia, teniendo en consideración la falta de apoyo, difusión y conservación que actualmente afronta el Estado de Puebla teniendo un olvido cada vez mas notable. De esta manera esta Comisión la cual se conforma de 7 diputados, de diferentes bancadas, teniendo esto en consideración, es de gran ayuda, ya que nos enriquece y permite un trabajo transversal, sobre todo fortaleciendo un diálogo prospero contribuyendo al progreso de nuestra cultura.

Esta comisión tiene la responsabilidad de la organización interna del trabajo legislativo en donde se dictamina, investiga, consulta, analiza, debate y resuelve, en cuanto a temas de Cultura y siempre en favor de esta.

La Comisión tiene por objetivo el legislar en favor de una correcta preservación de la cultura de todas y todos los poblanos y teniendo su gran diversidad, es necesario la implementación de convenios, que beneficien a todos los habitantes de sus municipios respectivos. De la siguiente manera esta comisión ha solicitado ante el Ejecutivo del Estado y a sus Secretarias, la implementación de una "Ruta turística" la cual favorecerá en la difusión de sus tradiciones, costumbres de los municipios, los cuales han quedado en completo abandono.

En sentido de favorecer a la historia que tanto nos identifica como un Estado interviniente en sucesos historicos y decisivos, que han marcado gran parte de la historia del país, como lo es la batalla del 5 de mayo o la Revolucion Mexicana, como Presidenta de la Comision de Cultura me di a la tarea de conmemorar el año 2022 como el "160 aniversario de la batalla del 5 de mayo", asi como en resaltar el papel tan importante que por igual a tenido la mujer en los sucesos historicos de Mexico, de tal manera el pasado 18 de noviembre presenté ante el H. Congreso la iniciativa de Decreto, por el cual se declara que este dia fuera conmemorado como el de las "Mujeres Revolucionarias".

Integrantes de la Comisión de Cultura:



DIPUTADA

**DANIELA MIER
BAÑUELOS**



PRESIDENTA



DIPUTADO

**GABRIEL
OSWALDO JIMENEZ
LOPEZ**



SECRETARIO



DIPUTADA

**NORA YESSICA
MERINO ESCAMILLA**



VOCAL



DIPUTADA

**ELIANA ANGELICA
CERVANTES
GONZLEZGONZÁLEZ
GONZÁLEZ**



VOCAL

Integrantes de la Comisión de Cultura:



DIPUTADA

**LAURA IVONNE
ZAPATA MARTINEZ**

VOCAL



DIPUTADO

**JUAN ENRIQUE
RIVERA REYES**

VOCAL



DIPUTADA

**AZUCENA ROSAS
TAPIA**

VOCAL

DIPUTADA
**NORA YESSICA
MERINO ESCAMILLA**

VOCAL

DIPUTADA
**ELIANA ANGELICA
CERVANTES
GONZLEZGONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

VOCAL

Comisión de Cultura

En la comisión de cultura se busca promover y fortalecer la identidad artística y cultural poblana además de garantizar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de la población.

Como presidenta de la comisión de cultura, he sido una promotora constante de la riqueza cultural que existe en nuestro estado, promoviendo y difundiendo las diferentes artesanías, gastronomía, fiestas patronales, carnavales, eventos artísticos y culturales, que rodean a nuestro estado, en el congreso del estado se realizaron 9 sesiones de las cuales asistí a las 9 ya que considero es de suma importancia el diálogo y el trabajo para este sector.

En la comisión de asuntos municipales y cultura se busca garantizar la instalación y el equipamiento según corresponda de bibliotecas públicas municipales fortaleciendo su difusión y facilitando el acceso a la ciudadanía.

En la comisión de desarrollo económico y cultura se realizó un exhorto al titular del poder ejecutivo del poder estatal para que realice las acciones necesarias con el objetivo de que las piedras de cantera de San Salvador el Seco se declaren como patrimonio cultural tangible y de esta manera se reconozca la calidad como un bien artístico constitutivo del Patrimonio Cultural del Estado como una forma de preservar la cultura y promover el empleo y el turismo de este Municipio y los que se encuentran aledaños.

En la comisión de pueblos indígenas y de cultura se realizó un acuerdo en el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Cultura en el estado de Puebla para que implemente acciones de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional, entre otro resolutivo; misma que fue aprobada por unanimidad.

Manos Artesanas Poblanas

Es un proyecto que presenté y con el que trabajé a lo largo de mesas de trabajo durante todo este año, este, no simplemente es una plataforma de compra y venta de artesanías poblanas, sino que es una plataforma que busca promover el consumo de éstas desde un punto de vista ético y respetuoso. Por lo que, al devolverle el valor de creación, historia y cultura que hay detrás cada artesanía, también nos permite buscar mejores condiciones de trabajo para los artesanos y artesanas, además de promover la conservación de las técnicas y diseños de los pueblos originarios del estado.

Además de incorporar estrategias multiplataforma que ayuden a visibilizar el trabajo que hay detrás de cada pieza, también estas herramientas podrán llevar el consumo de piezas artesanales no solo a todo el estado, pero a todo el país y hasta el mundo.



Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Los puntos de acuerdo son propuestas o pronunciamientos que los diputados presentan ante el pleno que no constituyen Leyes a diferencia de las iniciativas que en su esencia es modificar, adicionar o derogar leyes. Es decir, hacen un pronunciamiento, exhorto o recomendación sobre temas de interés público, estos pueden ser temas culturales, políticos o económicos, generalmente son aquellos que tienen un impacto en la sociedad y en este caso, en la cultura del Estado de Puebla.

Teniendo en cuenta el trabajo que se ha realizado para la preservación, conservación y difusión de la gran cultura que cuenta el Estado de Puebla me es grato presentarles tanto los puntos de acuerdo como las iniciativas que presenten ante el H. Congreso del Estado de Puebla.

INICIATIVAS	FECHA	FECHA EN EL PLENO	OBJETIVOS	RESUMEN	ARTÍCULOS
INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA 2022, 160 ANIVERSARIOS DE LA BATALLA DE PUEBLA	26 DE OCTUBRE DE 2021	28-OCT-22	EN SE PRETENDE DIFUNDIR Y HONRAR EL 160 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO ENALTECIENDO NUESTRA HISTORIA DE LA PATRIA	EN QUE SE PRETENDE DIFUNDIR Y HONRAR EL 160 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO ENALTECIENDO NUESTRA HISTORIA DE LA PATRIA ASÍ COMO SABEMOS PUEBLA ES DE LAS POCAS CIUDADES CONSIDERADA CUATRO VECES HEROICA, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NUESTRO ESTADO HA TENIDO UN PAPEL SIGNIFICATIVO EN NUESTRA HISTORIA NACIONAL GRACIAS LA UNIÓN DE DIVERSAS FUERZAS DE NUESTRO SE LIBRÓ DE ESTA BATALLA , NUESTROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS TIENEN GRANDE COMPROMISO DE HONRAR LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO ES NUESTRO DEBER VELAR POR LOS VALORES DE JUSTICIA Y LIBERTAD , YA QUE NUESTRO DEBER ES HONRAR LOS HECHOS HEROICOS QUE HAN FORJADO NUESTRO PAÍS LO QUE LO HAN CONVERTIDO A MÉXICO EN UN PAÍS MÁS LIBRE Y MÁS JUSTO , EN ESTA LEGISLATURA TIENE POR OBJETO CREAR LEYES MÁS JUSTAS , IGUAL QUE NUESTROS HÉROES PATRIOS SOÑARON CON UN ESTADO JUSTO , ESTA LEGISLATURA CREE EN LA IMPORTANCIA HONRAR A SU PASADO , COMPARTIENDO LOS MISMOS SUEÑOS DE PROGRESO Y DESARROLLO QUE SOÑARON EN NUESTROS AGUERRIDOS COMPATRIOTAS , POR ELLO EN ESTE 160 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO EN PUEBLA RESULTA NECESARIO CONTAR CON UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROMOVER Y CONCERTAR DIVERSAS ACCIONES A	

				CONMEMORAR ENCARGADAS DE DIFUNDIR Y PROTEGER LOS HECHOS HISTÓRICOS DE NUESTROS ESTADOS DE COMISIONES DE CULTURA TURISMO Y EDUCACIÓN.	
PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL IMPI Y AL ESTADO PARA DIFUNDIR LA CULTURA DE PROTECCIÓN DE CREACIONES, DISEÑOS, INNOVACIONES O CUALQUIER PRODUCTO ARTESANAL.	9 DE NOVIEMBRE DE 2021	11 DE NOVIEMBRE DE 2021	GARANTIZAR EL DERECHO DE IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTAR EL TURÍSTICO, FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, DIFUNDIR DERECHOS INTANGIBLES Y PROTECCIÓN ADECUADA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DIFUNDIR LA CULTURA DE PROTECCIÓN DE SUS CREACIONES, DISEÑOS, INNOVACIONES, PRODUCTOS O CUALQUIER ARTESANÍA ORIGINAL	ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE DEBE HABER INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA REALIZADAS A LAS LOCALIDADES ESTO HARÁ QUE SE FOMENTE EL FLUJO TURÍSTICO PARA INCENTIVAR LA DERRAMA ECONÓMICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, YA QUE EL TURISMO SERVIRÁ COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y APOYANDO A SU VEZ A LAS COMUNIDADES QUE SEAN PARTICIPANTES RESPETANDO SUS DERECHOS CULTURALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, YA QUE HOY SE HA MANTENIDO COMO UNA CATEGORÍA DESCUIDADA ES DE SUMA IMPORTANCIA GARANTIZAR EL DERECHO DE IDENTIDAD CULTURAL , DE NATURALEZA COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y GARANTIZAR SOBRE ASUNTOS QUE INCIDEN EN SU VIDA CULTURAL Y SOCIAL , DE ACUERDO A SUS VALORES, USOS, COSTUMBRES Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN, EN MÉXICO LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CONTEMPLA DIVERSAS MARCAS, AL IGUAL MARCAS COLECTIVAS AQUELLAS CARACTERÍSTICAS COMO LO SON ; SIGNOS DISTINTIVOS, REPRESENTACIONES GRÁFICAS , MATERIALES E INCLUSIVE SU MODO DE FABRICACIÓN , DICHO LO ANTERIOR SE PODRÁ SOLICITAR REGISTRO DE DICHA MARCA COLECTIVA PARA DISTINGUIR EN EL MERCADO LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DE SUS MIEMBROS , ESTA NO PODRÁ SER TRANSMITIDA A TERCERAS PERSONAS Y SU USO SERÁ ÚNICAMENTE PARA MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN Y GRACIAS A ELLO EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD IMPI CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR LA CULTURA DE PROTECCIÓN DE SUS CREACIONES, DISEÑOS, INNOVACIONES , PRODUCTOS.	ARTÍCULO 4 CONSTITUCIÓN, ARTÍCULO 5 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LA UNESCO
INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD; SE DECLARA 18 DE NOVIEMBRE DÍA DE LAS MUJERES REVOLUCIONARIAS	16 DE NOVIEMBRE DE 2021	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	MITIGAR EL OLVIDO SISTEMÁTICO DE LA HISTORIA, HABLANDO DEL PAPEL DE LAS MUJERES REVOLUCIONARIAS. RECONOCER EL VALOR Y LA DETERMINACIÓN DE LAS MUJERES	DECLARANDO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE COMO DÍA DE LAS MUJERES REVOLUCIONARIAS COLOCARÍAMOS A ESTAS HEROÍNAS OLVIDADAS DENTRO DEL PAPEL QUE LES PERTENECE, TOMANDO EN CUENTA QUE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ES UN MOVIMIENTO HISTÓRICO DE CARÁCTER HISTÓRICO, DEBEMOS ENFATIZAR QUE DOS DÍAS ANTES DE ESTA INOLVIDABLE FECHA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA SE DESARROLLÓ LA REBELIÓN MADERISTA ENCABEZADA POR AQUILES SERDÁN, QUIEN JUNTO A SUS HERMANOS FORMARON PIEZA CLAVE DE ESTE MOVIMIENTO, SIENDO CARMEN SERDÁN EN PALABRAS DE MARÍA TERESA MARTÍNEZ-ORTIZ "UNA DE LAS MUJERES MÁS EMBLEMÁTICAS, YA QUE FUE SIMBÓLICAMENTE LA PRIMERA GUERRERA QUE EMPUÑABA LAS ARMAS Y DISPARABA LAS PRIMERAS BALAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA" ESTAS REVOLUCIONARIAS MUJERES, PEGABA PROPAGANDA EN CALLES CONTRA PORFIRIO DÍAZ, REPARTÍA PÓLVORA Y DINAMITA ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS, TENÍA EN MENTE UN CAMBIO PARA LA SOCIEDAD MEXICANA, UN CAMBIO EN LA DEMOCRACIA MEXICANA NO TENÍA MIEDO, SE	

				CARACTERIZABA POR SER VALIENTE, DETERMINADA Y AGUERRIDA.	
INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; PROTECCION DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	31 DE ENERO DE 2022	3 DE FEBRERO, 2022.	CONTEMPLAR EL DERECHO A LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL. ARMONIZAR LOS DERECHOS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO A LOS DERECHOS CULTURALES EN FAVOR DE LAS Y LOS POBLANOS.	EN LA CONSTITUCIÓN POBLANA NO ENCONTRAMOS PLASMADA LA IMPORTANCIA QUE MERECE EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN DERECHO, DEBEMOS RECONOCER QUE LOS DERECHOS CULTURALES ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD DE CULTURAS EXISTENTES EN MÉXICO, SIENDO ESPECÍFICOS EN NUESTRO ESTADO, ESTOS DERECHOS GARANTIZAN ACCESO CULTURAL A TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDADES. TOMANDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 27 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CUAL MENCIONA QUE "TODA PERSONA TIENE DERECHO A FORMAR PARTE LIBREMENTE EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, A GOZAR DE LAS ARTES Y A PARTICIPAR EN EL PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN", DEBEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS A NUESTROS HABITANTES, PROMOVRIENDO LA CREACIÓN CULTURAL, PROTEGIENDO, DIFUNDIENDO Y PRESERVANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE DE NUESTRO ESTADO, OTORGANDO ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES DEL ESTADO Y MAYOR CREACIÓN DE CENTROS CULTURALES. DE ESTA FORMA SE PROPONE ADICIONAR LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 7 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: PROTEGER EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA AL ACCESO A LA CULTURA Y AL DISFRUTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN LA MATERIA, ASÍ COMO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES. EL ESTADO PROMOVERÁ LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON PLENO RESPETO A LA DIVERSIDAD CREATIVA. LAS LEYES REGLAMENTARIAS RESPECTIVAS, ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN A CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL Y PROMOVERÁ LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL.	PROPONE ADICIONAR LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 7 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
INICIATIVA DE DECRETO PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA DE IDENTIDAD CULTURAL	24 DE MAYO 2022	26 DE MAYO, 2022	GENERAR INGRESOS PARA LAS POBLACIONES CON RIQUEZA CULTURAL. FOMENTAR EL TURISMO FOMENTAR LA CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS	TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE NUESTRO ESTADO SE BENEFICIA DE LOS INGRESOS QUE GENERA LA DERRAMA ECONÓMICA CAUSADA POR LA LLEGADA DEL TURISMO EN SUS MUNICIPIOS, ES DE IMPORTANTE RELEVANCIA FOMENTAR MEJORAS EN LAS LEYES PARA EL AUGE DE ESTOS TEMAS. DE MANERA DESAFORTUNADA, SE CONOCE QUE LOS PUEBLOS CON MÁS RIQUEZA CULTURAL SUFREN DE POBREZA ECONÓMICA, DEBIDO A LA FALTA DE PROGRAMAS O PROYECTOS QUE APOYEN LA CULTURA, A NIVEL FEDERAL EN EL AÑO 2021, SE INSTITUYO EL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS, EL CUAL TENÍA COMO CARÁCTER PRINCIPAL DARLE UNA MAYOR DIFUSIÓN. PROMOCIÓN Y GUARDAR	SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17,21 Y 29, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTICULO 18 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CULTURA DEL

				<p>DE ALGUNA FORMA LA RIQUEZA CON LA QUE CUENTAN CIERTOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, GENERANDO EL CONOCIMIENTO DE SUS ATRIBUTOS HISTÓRICO-CULTURALES, BENEFICIANDO A 123 MUNICIPIOS A LO LARGO DEL TERRITORIO MEXICANO, EXISTIENDO ALGUNOS CON FALTA DE COBERTURA A LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL PROYECTO PUEBLOS MAGICOS, LO QUE NO SIGNIFICA QUE ESTOS CAREZCAN DE VASTA CULTURA.</p> <p>LA IDEA DE CREAR RUTAS TURÍSTICAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA FAVORECE TANTO EL DISFRUTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS TURISTAS COMO EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS QUE ATRAVIESAN, DANDO SENTIDO A SU CONFORMACIÓN, ESTA CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS IMPLICA:</p> <p>SELECCIONAR UN DESTINO ATRACTIVO PRESENTAR UNA OFERTA DIVERSIFICADA LLEGAR AL MERCADO LOCAL LOGRAR QUE LA OFERTA SEA ACCESIBLE PARA TODOS SECTORES Y GRUPOS SOCIALES CREAR CONCIENCIA SOBRE LA COMPETENCIA DE DESARROLLO CULTURAL Y QUE SU MAYOR IMPULSOR Y PIEZA CLAVE, ES LA CIUDADANÍA</p>	ESTADO DE PUEBLA.
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	05 DE JULIO DE 2022	07/07/2022	<p>PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EVITAR EL ROBO Y POSTERIORMENTE LA VENTA ILEGAL DE PIEZAS CULTURALES DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN EL ARTICULO 51, SE SANCIONA AL QUE SE APODERE DE UN MONUMENTO MUEBLE ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O ARTÍSTICO SIN CONSENTIMIENTO DE QUIEN PUEDE DISPONER DE EL CON ARREGLO A LA LEY, RESULTA NECESARIO TIPIFICAR ESTE DELITO A NIVEL ESTATAL. LAMENTABLEMENTE EN MÚLTIPLES OCASIONES EL DELITO DE ROBO SE PRESENTA EN NUESTROS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, QUE REPRESENTAN LA HISTORIA QUE SE HA RECORRIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN NUESTRO ESTADO. EL TRÁFICO DE BIENES CULTURALES ES UNA ACTIVIDAD DE BAJO RIESGO Y ALTA RENTABILIDAD PARA LOS DELINCUENTES VINCULADOS AL CRIMEN ORGANIZADO. LA IMPOSICIÓN DE PENAS Y SANCIONES ACORDES AL DELITO COMETIDO ES MUY IMPORTANTE PARA PREVENIR EL TRÁFICO. SIN EMBARGO, EN NUESTRO PAÍS LAS PENAS A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO SON MUY BAJAS Y CASI NULAS, AUNQUE HAN EXISTIDO VARIOS CASOS DE ROBOS DE PIEZAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A DISTINTOS MUSEOS Y OTRAS INSTITUCIONES.</p>	FRACCIONES VI Y VII SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TRABAJO EN COMISIONES

1. La instalación de la Comisión General de Cultura se realizó el día 07 de octubre de 2021 conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla.



2. Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura y, en su caso, aprobación. Con fecha del 16 de noviembre de 2021.

TRABAJO EN COMISIONES



3. En Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Cultura, con fecha del 02 de diciembre de 2021, se realizó la lectura del Dictamen con minuta de Decreto por virtud del cual se declara “27 de Diciembre de 2021, centenario de la creación del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla”, y en su caso aprobación.

TRABAJO EN COMISIONES



4. Trabajando en conjunto de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Cultura, en el día 10 de marzo de 2022 se dio lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a colaborar con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a fin de difundir la cultura de protección de creaciones, diseños, innovaciones, productos o servicios de los Municipios productores de artesanías y que estos sean protegidos de conformidad con la Ley de Propiedad Industrial, entre otros resolutivos y, en su caso, aprobación.

TRABAJO EN COMISIONES



5. En atención al trabajo realizado en las Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas y Cultura, se dio lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, a que implemente acciones de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional, entre otro resolutivo; y en su caso, aprobación. Con fecha de 10 de marzo de 2022.

TRABAJO EN COMISIONES



6. En la Comisión de Cultura con fecha del 13 de junio de 2022. Se dio lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual se declara “18 de noviembre, día de las MUJERES REVOLUCIONARIAS” y, en su caso, aprobación.

TRABAJO EN COMISIONES



7. En colaboración con Artesanos del Estado de Puebla se hizo la entrega de Reconocimiento al C. Tomás Juárez y a la Unión de Artesanos del Estado de Puebla, por su trabajo de conservar y difundir las artesanías típicas del Estado de Puebla, de tal manera incentivando y ante todo reconociendo su gran labor para todos estos grandes artesanos del Estado.

TRABAJO EN COMISIONES



8. Con fecha de 07 de julio de 2022. En un trabajo transversal por parte de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y de Cultura, se dio lectura del Proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado para que, en términos de su capacidad presupuestal, puedan incluir, dentro del programa “Tienes Ganas de Puebla”, la instalación de módulos itinerantes dentro de plazas públicas en zonas de alta concurrencia turística para la venta al público de los productos que las y los emprendedores registrados en dicho programa producen, dando prioridad a los artículos provenientes de las comunidades indígenas. Así como contemplar la instalación de estos módulos dentro de las dependencias del Estado con mayor concurrencia de personas para realizar trámites de servicios, y en su caso aprobación.

TRABAJO EN COMISIONES



9. En colaboración con Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Cultura con fecha del 07 de julio de 2022, se trabajó y se dio Lectura del proyecto de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y en atención a lo dispuesto por la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, garanticen la instalación y equipamiento, según corresponda, de bibliotecas públicas municipales en sus territorios, fortaleciendo su difusión y facilitando su acceso a la ciudadanía, y en su caso aprobación.

NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla fracción I, IV en donde se habla sobre Formar parte de las Comisiones y Comités para los cuales sean nombrados, atendiendo el principio de paridad de género en su integración y Ser electos para integrar la Mesa Directiva, Comisiones y Comités del Congreso del Estado, atendiendo el principio de paridad de género en su integración he participado en las siguientes comisiones y comités:

- Presidenta Comisión de Cultura.
- Secretaria Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez.
- Vocal Comisión de Transportes y Movilidad.
- Vocal Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.
- Vocal Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.
- Vocal Comisión de Vivienda.
- Vocal Comité de Atención Ciudadana.



ASISTENCIA DE LA COMISION DE CULTURA Y COMISIONES UNIDAS

Diputada/o:

	07 DE OCTUBRE DE 2021 COMISION DE CULTURA	16 DE NOVIEMBRE DE 2021 COMISION DE CULTURA	02 DE DICIEMBRE DE 2021 COMISIONES UNIDAS ASUNTOS MUNICIPALES Y CULTURA	10 DE MARZO DE 2022 COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO Y CULTURA.	10 DE MARZO DE 2022 COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS INDIGENAS Y CULTURA	13 DE JUNIO DE 2022 COMISION DE CULTURA	07 DE JULIO DE 2022 COMISIONES UNIDAS DESARROLLO ECONOMICO Y CULTURA	07 DE JULIO DE 2022 COMISIONES UNIDAS ASUNTOS MUNICIPALES
DANIELA MIER BAÑUELOS	A	A	A	A	A	A	A	A
Gabriel Oswaldo Jiménez López	A	A	IJ	A	A	A	A	A
Nora Yessica Merino Escamilla	A	IJ	A	A	A	IJ	A	A
Eliana Angélica Cervantes González	A	A	A	A	A	A	A	A
Juan Enrique Rivera Reyes	A	IJ	IJ	A	A	A	A	A
Laura Ivonne Zapata Martínez	A	IJ	IJ	A	A	A	A	A
Azucena Rosas Tapia	IJ	A	A	A	A	A	A	A

Daniela
Mier